

INFORME N° 00067-2022/SBN-GG-UFII

PARA : **ABNER RUBEN ROMERO VASQUEZ**
Gerente General

DE : **TEREZINNA DE MARIA FERNANDEZ VILLENA**
Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional

ASUNTO : Seguimiento mensual a las actividades relacionadas con la preguntas 19 y 27 del programa de Integridad SBN – 2022 y pregunta 55 de la Etapa II – Periodo: Agosto

FECHA : 16 de septiembre del 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al seguimiento mensual del Programa de Integridad de la SBN – 2022 y en mi calidad de Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad de la SBN, a fin de poner en su conocimiento lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

1. Mediante la Resolución N° 0013-2022/SBN-GG de fecha 17 de febrero de 2022, se aprobó el documento de gestión denominado "Programa de Integridad de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales 2022".
2. El Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción, al 2022, diseñó el Estándar de Integridad Etapa II, un estándar centrado en la aplicación de los mecanismos y herramientas (del Estándar Etapa I) y que mide la implementación de la Estrategia de la Integridad del Poder Ejecutivo 2022.

II. OBJETO:

Informar sobre seguimiento de las actividades relacionadas con la preguntas 19 y 27 del Programa de Integridad SBN – 2022 y pregunta 55 de la Etapa II – **Periodo: Agosto 2022**

III. ANÁLISIS:

1. El Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción, es una herramienta diseñada por la Secretaría de Integridad Pública, para medir de forma estandarizada la implementación del Modelo de Integridad; dicha herramienta evalúa a las entidades bajo un estándar determinado, al año 2021, se diseñó el Estándar de Integridad **Etapa I**, un estándar que comprendía 35 aspectos de evaluación, en atención a ello esta Superintendencia aprobó "Programa de Integridad de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales 2022", identificándose como brecha, las siguiente preguntas:

Pregunta 19: *¿La Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, realiza el seguimiento a la implementación de la declaración jurada de intereses, brindando el asesoramiento para la elaboración de la lista de sujetos obligados, conforme a la Ley N° 31227?*

En el presente caso, el Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional, solicitó a través del Memorándum N° 00034-2022/SBN-GG-UFII de fecha 1 de septiembre de 2022, al Sistema Administrativo de Personal la relación y al Sistema Administrativo de Abastecimiento la relación actualizada de servidores, funcionarios, y otros sujetos obligados que por norma en la SBN, les corresponda efectuar su DJI ya sea de inicio, cese o de periodicidad anual.

En atención a ello, el SAA con el Memorándum N° 00408-2022/SBN-OAF-SAA de fecha 2 de septiembre de 2022 y el SAPE mediante el Memorándum N° 00970-2022/SBN-OAF-SAPE de fecha 8 de septiembre de 2022, remitieron los listados correspondientes a cada sistema según lo solicitado; asimismo, el cuadro Excel fue remitido a través del correo electrónico integridad@sbn.gob.pe.

Es oportuno señalar que como evidencia se adjunta al presente el Memorándum N° 00034-2022/SBN-GG-UFFI y los Memorándums Nros. 00970-2022/SBN-OAF-SAPE y 00408-2022/SBN-OAF-SAA, así como los respectivos correos electrónicos en PDF remitidos tanto por el SAPE y por el SAA, respectivamente.

Pregunta 27: *Los sujetos obligados a presentar la declaración jurada de intereses cumplen con esta obligación?*

De la revisión de la documentación remitida por el SAPE y por el SAA, así como el listado Excel que contiene el detalle de servidores de la SBN obligados a realizar su DDJJ de Interés, se tiene la

siguiente información:

Respecto a los (EC) Empleados de Confianza, Funcionarios, Asesores y Consultores

Número de DDJJ vigentes: 25 sujetos de los cuales presentaron 24 y se encuentra 1 pendiente.

Respecto a los cesados

Número de DDJJ vigentes: 4 sujetos de los cuales presentaron 3 y se encuentra 1 pendiente.

Respecto a los (SERVIDORES) Otros Servidores y Terceros

Número de DDJJ vigentes: 15 sujetos de los cuales presentaron 15.

Ahora bien, referente a los pendientes tanto en EC y en el CESE, es oportuno señalar que con la emisión de la Resolución N° 0062-2022/SBN de fecha 26 de agosto de 2022, se da por concluido el encargo de funciones como miembro del Órgano de Revisión de la Propiedad Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, otorgado al abogado Carlos Manuel Junior Cruz Lecaro mediante Resolución N° 068-2019/SBN de fecha 9 de diciembre de 2019; asimismo, se encargó como miembro del Órgano de Revisión de la Propiedad Estatal de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, al ingeniero Luis Mariano Azaña Zegarra a partir del 26 de agosto de 2022.

En ese contexto, esta Unidad ha procedido a efectuar la consolidación y verificación de la información, advirtiendo esta Unidad, lo siguiente:

DJI DE CESE AL CARGO PENDIENTES DE PRESENTACION AL 31.08.2022:

Carlos Manuel Junior Cruz Lecaro

DJI DE INICIO DE CARGO PENDIENTES DE PRESENTACION AL 31.08.2022:

Luis Mariano Azaña Zegarra

Al respecto, es oportuno señalar que hasta la fecha de emisión del presente informe no han presentado sus respectivas DDJJ de Interés.

Haciendo hincapié que a la fecha esta Unidad se contactó con ambos profesionales (correo institucional) para solicitarles realicen sus respectivas declaraciones juradas de interés en el caso del profesional Carlos Manuel Junior Cruz Lecaro (cese) y Luis Mariano Azaña Zegarra (de inicio).

Como evidencia, se adjunta PDF de los correos dirigidos a ambos profesionales.

2. El Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción, al 2022, se diseñó el Estándar de Integridad **Etapa II**, un estándar centrado en la aplicación de los mecanismos y herramientas (del Estándar Etapa I) y que mide la implementación de la Estrategia de la Integridad del Poder Ejecutivo 2022, en tal sentido corresponde analizar la siguiente pregunta:

Pregunta 57: *¿La Oficina de Integridad, o la que haga sus veces, realiza el seguimiento mensual de la publicación de la DJI de los sujetos obligados?*

Al respecto es oportuno señalar que la Unidad Funcional de Integridad Institucional, viene realizando mensualmente el seguimiento de las publicaciones de las Declaraciones Juradas de los sujetos obligados, conforme lo advierten los siguientes informes (se adjuntarán como evidencia los tres último):

- Informe N° 00031-2022/SBN-GG-UFII del 31 de mayo de 2022, correspondiente a **mayo**
- Informe N° 00045-2022/SBN-GG-UFII del 30 de junio del 2022, correspondiente a **junio**
- Memorándum N° 00033-2022/SBN-GG-UFII del 26 de agosto del 2022, correspondiente al mes de **julio**.

IV. CONCLUSIONES:

1. Conforme a lo informado en el rubro ANALISIS, se colige que la Unidad Funcional de Integridad Institucional de esta Superintendencia ha realizado el respectivo seguimiento, conforme al “Programa de Integridad de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales 2022”, así como al Estándar de Integridad Etapa II; en tal sentido, se cumplió con las actividades relacionadas con las preguntas 19, 27 y 57, correspondiente al periodo: **agosto 2022**.

RESUMEN DE OBLIGADOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 31227

(AL 31.08.2022)

N°	DESCRIPCION	DJI VIGENTES			INFORMACION COMPLEMENTARIA DE PENDIENTES		
		N°	PRESENTARON DJI	PENDIENTES DE PRESENTAR	PENDIENTES FUERA DE PLAZO	PENDIENTES DENTRO DEL PLAZO	PENDIENTES SIN DNI e
1	(EC)EMPLEADOS DE CONFIANZA, FUNCIONARIOS, ASESORES Y CONSULTORES	25	24	1			
2	CESADOS	4	3	1			
3	(SERVIDORES)OTROS SERVIDORES Y TERCEROS	15	15	0			
TOTAL DE SUJETOS OBLIGADOS AL 31.08.2022		44	42	2	0	0	0

2. El cumplimiento de la presentación de DJI por parte de los servidores obligados en la SBN se encuentra en el rango entre el 67% y 100% tal y como se acredita en el siguiente cuadro:

3. El seguimiento al cumplimiento de la presentación de las DDJJ de Interés en la plataforma de la CGR, por los servidores de la SBN que se encuentren obligados a efectuarla, es una acción permanente que realiza la Unidad Funcional de Integridad.

V.RECOMENDACIÓN:

Se recomienda elevar el presente informe a la Gerencia General.

Atentamente,

Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional

Anexos:

- Memoranda_2022_UFII_34 - AGOSTO
- Memoranda_2022_SAA_408 - AGOSTO
- Memoranda_2022_SAPE_970 - AGOSTO
- 2022 Informe_2022_UFII_31 - MAYO
- informe-2022-ufii-45-junio-dji-2022-07-11_-1657550983
- MEMO 033-2022 PERSONAS OBLIGADAS A PRESENTACIÓN DE DJ EN SBN DURANTE JULIO 2022
- Correo de SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE loría para la Declaración de Intereses
- Correo de SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE loría para la Declaración de Intereses CESE
- MATRÍZ DJI actualizada al 31 de Agosto 2022
- MATRÍZ DJI EC
- MATRÍZ DJI CESADOS
- MATRÍZ DJI SERVIDORES